



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE:

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 08-001-31-03-007-1998-00148-01
Radicado Interno: C7-0097-2013
Proceso: EJECUTIVO MIXTO
Demandante: COOLECHERA S.A.
Demandado: LUIS ALBERTO BONFANTE SUAREZ Y MAYANIN NADIR INSIGNARES

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	03 de febrero de 2021, a las 8:30 a.m.
BIENES	Bien inmueble ubicado en la diagonal 21A No. 53-40 en la ciudad de Cartagena, cuyas medidas y linderos se encuentran descritos en el respectivo folio de Matrícula Inmobiliaria No. 060-71442 y en la escritura pública N. 1.194 de fecha 28 de Mayo de 1991.
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	Avalúo: MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.119.668.000,oo.), siendo la base de la licitación la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$783.767.600)) que corresponde al 70% del avalúo.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-007-1998-00148-01 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	Haroldo Enrique Ferrer Nuñez CC 9087989 – Cel.: 313 519 99 42 – Tel.: 651 33 99
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$447.867.200)
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTJhYTA2NGUtNGI0MC00MTQ1LTlhZWItOTlhMDU0M2U1MTQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico j01ejecbca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate +08001310300719980014801 (C7-0097) + 02-03-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342 . (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO
PROFESINAL UNIVERSITARIO GRADO 12
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES